Servicio de Impuestos Internos

RESOLUCION EX. : **Nº 1800346/2015**

MATERIA : **Resuelve solicitud administrativa**

ARICA, 24 ABR 2015

Causa Rol: 4011010040/2014	**Denuncio N° 1170683**
Contribuyente: MARCELINO ALCON MARCA	**RUT N°** [redacted]
Giro o actividad: Chofer	
Domicilio: [redacted]	**Comuna: Arica**

ARICA,

VISTOS:

Que, don Marcelino Alcón Marca, RUT N° [redacted] mediante Formulario 2667 de 02 de abril de 2015, solicitó condonación de la sanción de multa decretada en Causa Rol 4011010040, por la movilización o traslado de 6 sacos de choclos en vehículo PPU ZD 4495, destinado al transporte de carga sin la respectiva guía de despacho o factura, sin identificar al dueño de la mercadería, conducta sancionada en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2, de 04.06.2008, del Director Regional, por la que delega funciones en los funcionarios que indica,

CONSIDERANDO:

1° Que esta la misma solicitud fue presentada previamente con fecha 06 de febrero de 2014, y fue resuelta con fecha 17 de junio de 2014 mediante Resolución Exenta N° 733/2014, en la que no se dio lugar a lo solicitado por no aportar antecedentes que funden su petición.

2° Que, el contribuyente indica en la presente solicitud los mismos argumentos ya expuestos en la petición previa, esto es que el valor de la multa impuesta excede de lo que puede pagar atendidos sus ingresos económicos, sin aportar antecedentes al respecto.

3° Que, los fundamentos vertidos no tienen mérito suficiente para acceder a la petición solicitada.

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.
Estése a lo decretado en Resolución de fecha 04.02.2014, en Causa Rol 4011010040/2014.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE por Carta Certificada

Remítase copia de la presente Resolución.
Tómese nota en los registros computacionales.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS · DIRECTOR REGIONAL · DIRECCION REGIONAL ARICA

KATIA MUÑOZ CASTILLO
DIRECTORA REGIONAL

De acuerdo con el art. 11, inc. 2º del Código Tributario, se deja constancia que este documento fue enviado al Correo con esta fecha.
ARICA 27 ABR 2015

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS · DEPARTAMENTO JURIDICO · DIRECCIÓN REGIONAL

27 ABR 2015

JEFE

CERTIFICO: Que con esta fecha _____ notifiqué la resolución que antecede por carta certificada a don Marcelino Alcon Marca, al domicilio [redacted]

DISTRIBUCIÓN:
- ☑ Contribuyente
- ☑ Expediente
- ☐ Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- ☐ Departamento Jurídico
- ☐ Dirección Regional